

REPUBLICA ARGENTINA

DONACION DE ORGANOS Y
TEJIDOS

OCTUBRE 2005

PROCURACION DE

ORGANOS Y TEJIDOS

***TODAS LAS ACCIONES
DIRIGIDAS A***

***LA OBTENCION DE ORGANOS Y
TEJIDOS APTOS PARA SER
TRASPLANTADOS.***

PROCURACION DE ORGANOS Y TEJIDOS

- DETECCION DE UN POTENCIAL DONANTE
- DIAGNOSTICO DE MUERTE
- MANTENIMIENTO DE LA VIABILIDAD DE ORGANOS Y TEJIDOS
- OBTENCION DEL CONSENTIMIENTO FAMILIAR
- DISTRIBUCION
- ABLACION

TIPO DE DONANTES

1. DONANTE VIVO

2. DONANTE CADAVERICO

- *A CORAZON PARADO (MUERTE DIAGNOSTICADA POR CRITERIOS CARDIORESPIRATORIOS)*
- *A CORAZON BATIENTE (MUERTE DIAGNOSTICADA POR CRITERIOS NEUROLOGICOS)*

LEY 24.193 - 24/03/93

- AMBITO DE APLICACIÓN: TODO EL TERRITORIO NACIONAL
- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: AUTORIDADES SANITARIAS JURISDICCIONALES
- ORGANISMOS DE PROCURACION: NACIONAL Y PROVINCIALES
- FISCALIZA TODA LA ACTIVIDAD DE PROCURACION E IMPLANTE. ESTABLECIMIENTOS, PROFESIONALES, COMPLEJIDAD

LEY 24.193 - 24/03/93

- ESTABLECE LA GRATUIDAD Y EL ANONIMATO DE LA ACTIVIDAD.
- DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DEL CONSENTIMIENTO FAMILIAR.
- REGULA LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES EN CASO DE MUERTE VIOLENTA, FALLECIDO NO IDENTIFICADO, AUSENCIA DE FAMILIARES.
- DEFINE LA MUERTE (BAJO CRITERIOS NEUROLOGICOS Y PARO CARDIORRESPIRATORIO).
- ESTABLECE PROHIBICIONES, SANCIONES Y PENALIDADES.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- INCUCAI: Organismo Nacional de Regulación y Control.
- ORGANISMOS JURIDICCIONALES:
24 Instituciones Provinciales
que desarrollan las actividades
de procuración.
- SISTEMA ÚNICO E INTEGRADO.
Regulación unificada y
Descentralización Operativa



DIAGNOSTICO Y EVOLUCION DE LA PROCURACION

TASA DE DONANTES POR MILLON DE HABITANTES

- 2002  7 DPMH

CAUSAS

- ESCASA DENUNCIAS DE PD. DESDE LOS SERVICIOS DE SALUD.
- ELEVADA TASA DE NEGATIVA FAMILIAR (60% EN EL PAIS).
- ESCASO DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PROCURACION EN ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS.

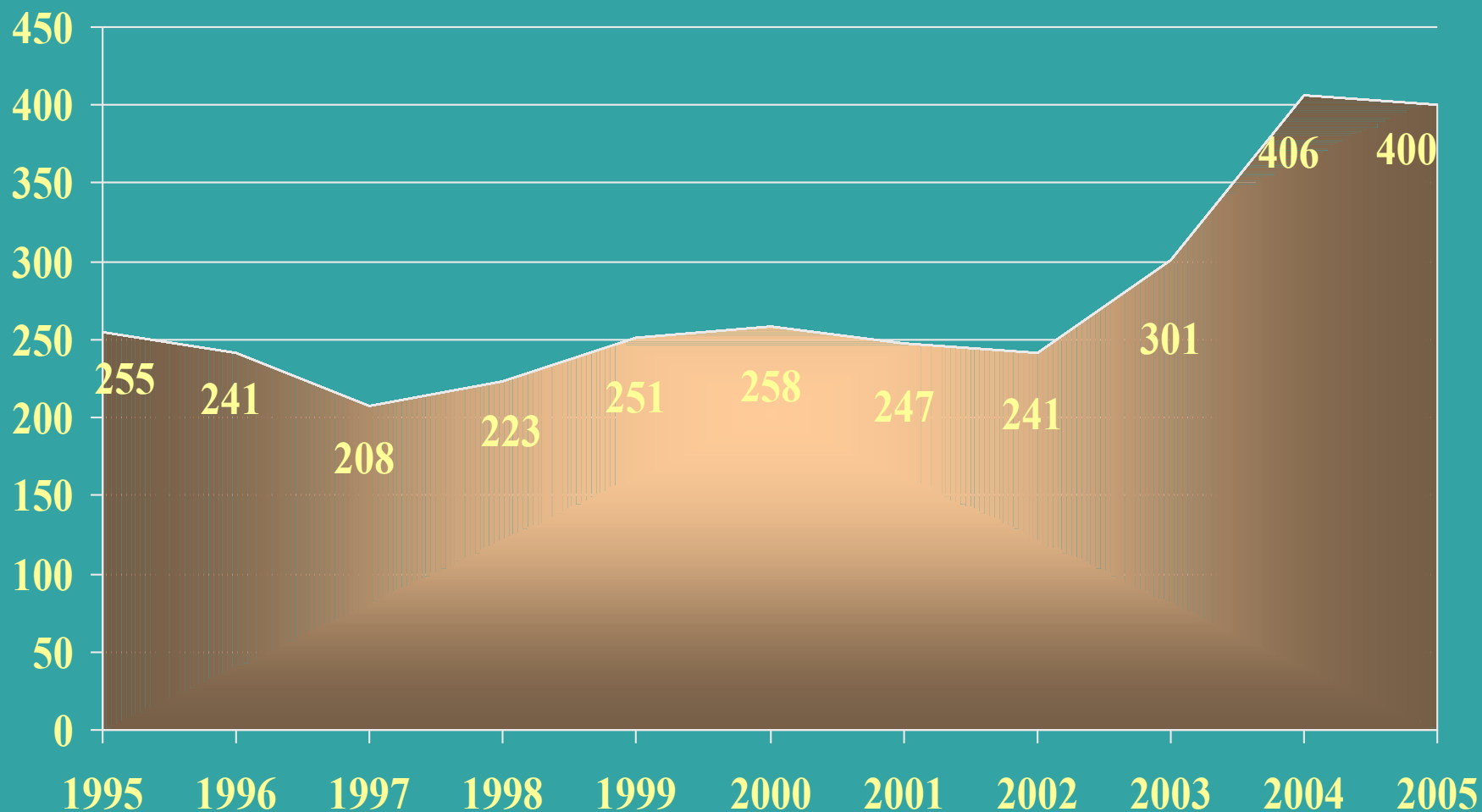
Estrategias desarrolladas para aumentar la procuración

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACION: 09-2003

- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE PACIENTES CON DAÑO NEUROLOGICO GRAVE. (POTENCIALES DONANTES)
- PROGRAMA DE DENUNCIA OBLIGATORIA DE FALLECIMIENTOS.
- COORDINADOR DE HOSPITALARIO DE PROCURACION Y TRASPLANTE.
- CURSOS DE ENTRENAMIENTO EN ENTREVISTA FAMILIAR.
- CAMPAÑAS DE DIFUSION MASIVA A LA COMUNIDAD.
- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

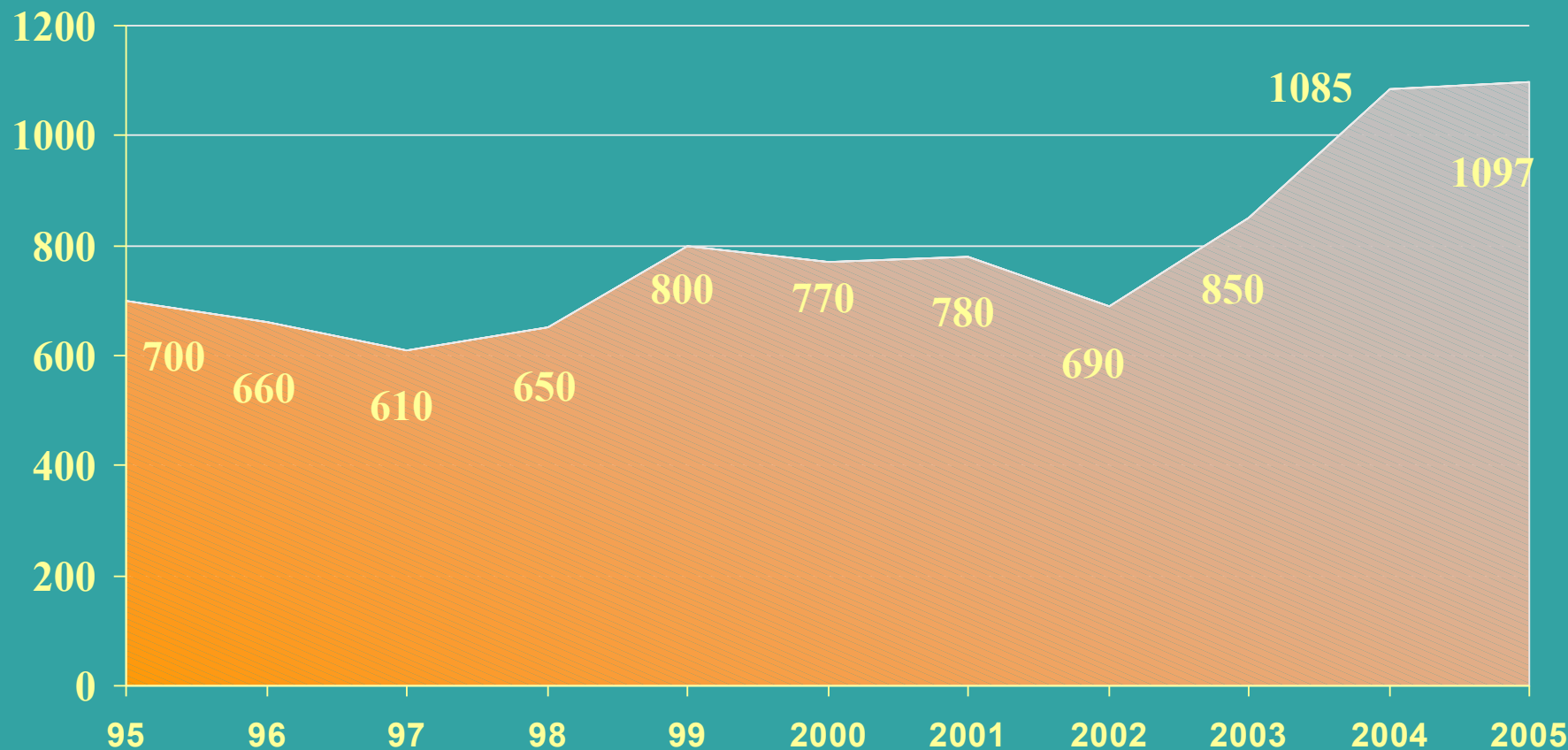


DONANTES REALES POR AÑO

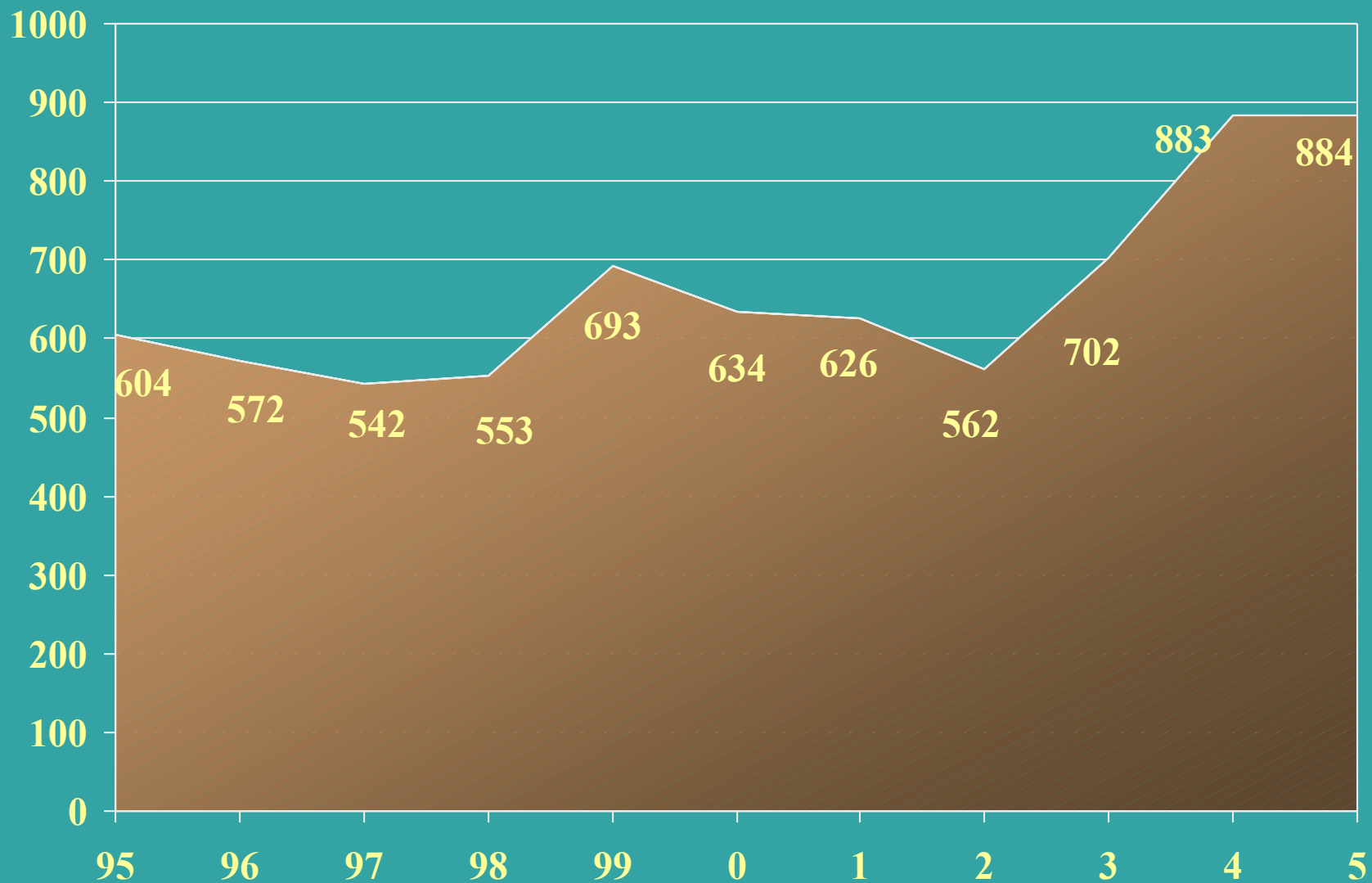




ORGANOS PROCURADOS POR AÑO



TRASPLANTES REALIZADOS CON DONANTE CADAVERICO.

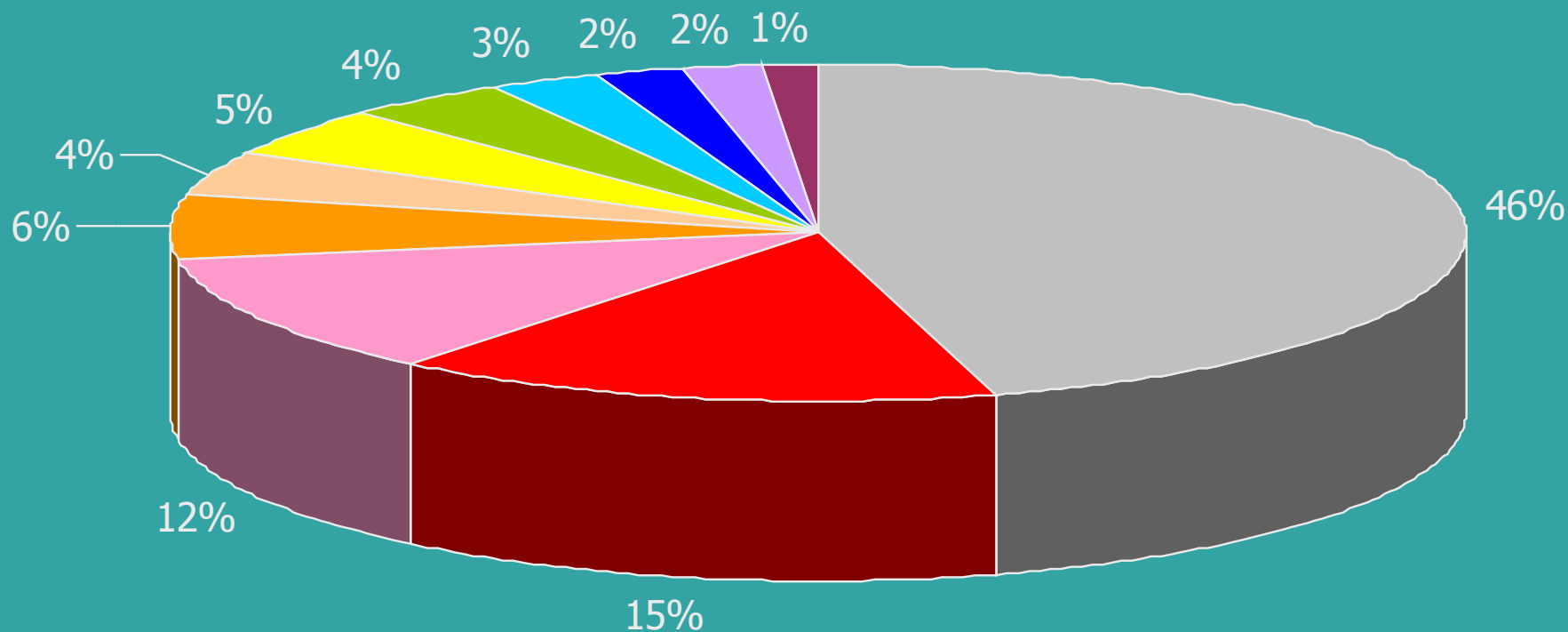


SITUACION ACTUAL

- TASA DE DONANTE POR MILLON DE HABITANTES 2004  10.8 DPMH
- DISMINUCION DE LA NEGATIVA FAMILIAR (50% EN EL PAIS).
- AUMENTO DE LA CANTIDAD DE ORGANOS DISPONIBLES PARA TRASPLANTE.

Causas de Negativa Familiar

Porcentaje en el Período agosto/1994 - abril/2004 en el G.C.B.A.



- | | |
|---|--|
|  Sin Argumentos |  El Fallecido Se Oponía |
|  Cuerpo Entero |  Imposibilidad de Decidir |
|  Desconfianza en el Sistema |  No Entienden la M.E. |
|  Agresión Familiar |  Motivos Religiosos |
|  No Están de Acuerdo con el Tx |  No Aceptan la Muerte |
|  No Saben que Pensaba el Fallecido | |

PACIENTES EN LISTA DE ESPERA NACIONAL

CORAZON	131
CORAZON PULMON	36
PULMON	73
COMBINADOS	6
HEPATICA	315
RENAL	4817
RENOPANCREATICA	17
CORNEAS	3470

LEGISLACIÓN COMPARADA EUROPA

- Bélgica: consentimiento presunto para los registrados desde 1988. Consultan a la familia por la oposición. Donación entre vivos, fijan indemnización por gastos y pérdida de ingresos
- Francia: consentimiento presunto desde 1994. Se consulta. Menores de edad, autoriza su rep. legal
- G.Bretaña: en proyecto el consentimiento presunto
- Italia y España: consentimiento presunto
- Austria y Luxemburgo: consentimiento presunto. Consultan a la familia por oposición

LEGISLACIÓN COMPARADA AMÉRICA

- **México**: se derogó el consentimiento presunto en 2000. Ley de Morgue: se ablacionan todas los cadáveres abandonados
- **Brasil**: consentimiento presunto derogado luego de un año
- **Estados Unidos**: desde 2003 consentimiento presunto sólo en el Estado de Texas
- **Colombia**: consentimiento presunto si los deudos no se oponen. Reconocen beneficios en futuras intervenciones
- **Canadá, Ecuador, Paraguay y Honduras**: consentimiento informado
- **Bolivia y Guatemala**: consentimiento informado. Cadáveres abandonados se ablacionan. Director autoriza en Bolivia
- **Cuba**: Consentimiento informado. Entre vivos , los menores de edad con autorización de sus representantes legales